

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural el videoclip "Estereominas", obra con perspectiva de género para infancias y adolescencias producido por la banda Sin Cordones de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Reconocer y destacar a la banda Sin Cordones por su aporte a la música y cultura fueguina.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente a la banda Sin Cordones.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 445 /22.



Matias G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo